



Entidad: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

PROGRAMA: 05 Desarrollo Social.

SUBPROGRAMA: 558 Atención a la niñez y a la familia

UNIDAD RESPONSABLE: 01 Dirección Administrativa

Misión Institucional

Somos una institución responsable de brindar la Asistencia Social a través de la prevención, corresponsabilidad y profesionalización de los servicios integrales y de quien la proporciona; que permiten mejorar la calidad de vida de las personas y familias más desprotegidas.

Visión

Ser un agente de cambio de actitud en las personas y familias atendidas, logrando su transformación para enfrentar las problemáticas que se les presenten, con la finalidad de que la gente sea parte de la solución en la mejora de su entorno y de su circunstancia social.

Nombre :

Control de los procesos administrativos y normativos institucionales para el otorgamiento de la Asistencia Social

Descripción:

A tres años de ejecutar los programas con enfoque a resultados se garantiza el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de servicios, así como los financieros; en función al desarrollo y cumplimiento de las actividades. Por ello en el presente proyecto se contempla seguir brindando la capacitación y asesoría al grupo interdisciplinario a través de la metodología estratégica. Sostener la profesionalización de los servicios integrales, la calidad, cantidad, tiempo y costo de los productos de la Asistencia Social que se brindan a través de los programas operativos y que además exige la población vulnerable del Estado de Tlaxcala.

Justificación:

Reconocemos que los incrementos al presupuesto de la institución cada años son deficientes ante el crecimiento de las demandas de petición por lo sectores de la población en estado de vulnerabilidad; nos conduce a un constante reajuste de los mecanismos de control financiero y de licitación con nuevos proveedores, la descentralización de los recursos a nivel municipal, la autonomía de los mismos en el quehacer y hacer de la Asistencia Social conlleva a la profesionalización continua para el otorgamiento del



servicio y de quienes los proporcionan, por lo que surge la necesidad de formar y capacitar a nivel estatal, municipal y local. La finalidad es establecer parámetros mínimos de calidad y operación planificada, tendientes a combatir las causas y no los efectos de los problemas sociales. Si entendemos que la profesionalización implica el desarrollo de modelos, programas o servicios a través de una metodología que integre a cada una de las variables de la problemática específica; por ello es necesario continuar con la suma de esfuerzos de manera corresponsable SEDIF y SMDIF capacitando y orientando a los responsables de coordinar los programas en los SMDIF a través de reuniones regionales y visitas de supervisión a los mismos, con el firme propósito de que los apoyos y servicios lleguen directamente a las comunidades y a las personas que más lo necesitan; evitando así la duplicidad de las acciones e incumplimiento de las metas, propiciando el aumento en la cobertura de atención ofreciendo productos y servicios de alta calidad y calidez.

Objetivos Estratégicos:

- 1.- Administrar los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos adecuadamente, para satisfacer los requerimientos y las necesidades de operación del organismo.
- 2.- Difundir, promover los programas, actividades y eventos que se realizan en medios de comunicación e instituciones correspondientes.
- 3.- Cumplir con el funcionamiento de desarrollo institucional, actualización y asesoría a la red inalámbrica municipal, verificando y supervisando la adecuada operación de los programas.
- 4.- Elaborar e implementar los documentos que norme y reglamente la labor de la Asistencia Social de cada programa operativo.
- 5.- Organizar eventos tradicionales y/o especiales Nacionales, Estatales y Municipales en beneficio a la población vulnerable

Metas

- 1.- Ejercer al 100% el presupuesto autorizado de manera eficiente
- 2.- Integrar 70 documentos para el acceso a la información pública y medios de comunicación
- 3.- Impartir 9 cursos taller inter-intrainstitucional de la Asistencia Social a Sistemas Municipales DIF
- 4.- Realizar 120 supervisiones a los SMDIF'S y Red Inalámbrica Municipal
- 5.- Actualizar 686 documentos que normen y reglamente la labor de la Asistencia Social, así como el registro de Avance de metas e indicadores.
- 6.- Asistencia de 75,100 personas a los eventos tradicionales y especiales

Indicadores:



- 1.- Porcentaje de eficiencia en el ejercicio presupuestal autorizado
- 2.- Índice de cumplimientos de documentos informativos de los programas de Asistencia Social
- 3.- Porcentaje de cumplimiento en la realización del curso de taller inducción a los programas de asistencia social y manejo de sistemas informáticos
- 4.- Porcentaje de supervisión a los SMDIF'S y red inalámbrica municipal
- 5.- Índice de cumplimiento en la elaboración de documentos normativos, regulativos y de registro de avance de metas en la labor de la Asistencia Social.
- 6.- Índice de personas que asisten a los eventos tradicionales y especiales

PROGRAMA: 05 Desarrollo Social.

SUBPROGRAMA: 558 Atención a la niñez y a la familia

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Programación, Organización y Gestoría Social

Nombre:

Programa Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"

Descripción:

El Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" a través de la integración y profesionalización de un equipo interdisciplinario busca atender las necesidades prioritarias de la población en condiciones de marginación. Para ello desarrolla acciones dentro de cinco mínimos de bienestar como es la salud, la educación, la economía familiar, la alimentación y el mejoramiento de la vivienda. Estas acciones van encaminadas a desarrollar diagnósticos comunitarios, que permitan establecer proyectos para beneficio de las personas participantes.

Justificación:

En cumplimiento con la Ley de Asistencia Social, el que hacer del desarrollo comunitario está dirigido a solucionar las necesidades sentidas de la población, con el eficiente uso de los recursos, la eficacia en su aplicación y el mayor impacto social posible. Para lograr lo anterior, el Sistema Estatal DIF implementa el Programa Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente, a través de un equipo interdisciplinario que promueve la participación social y la organización comunitaria desinteresada y aplica herramientas de planeación participativa prospectiva que permitan identificar las causas y los efectos de los problemas de las familias participantes y al mismo tiempo desarrollen alternativas de solución en el corto y mediano plazo.

Objetivos estratégicos:

- 1.- Desarrollar diagnósticos y planes comunitarios en localidades de alta y muy alta marginación que permitan identificar problemas en el ámbito de Salud, Economía, Alimentación, Educación y Vivienda.
- 2.- Lograr la producción de jitomate del cien por ciento de los microtuneles instalados hasta el presente ejercicio.



- 3.- Establecer microtúneles para la producción de jitomate en cada una de las localidades de alta y muy alta marginación en el Estado.
- 4.- Dotar de paquetes de aves de postura a las localidades de alta y muy alta marginación en el Estado.
- 5.- Establecer huertos frutales en cada una de las localidades de alta y muy alta marginación en el Estado.
- 6.- Fomentar el desarrollo de habilidades, capacidades y la modificación de actitudes a través de talleres y capacitaciones específicas en cada una de las localidades de alta y muy alta marginación en el Estado.
- 7.- Equipar con regadera, cisterna e instalación eléctrica a las viviendas de las familias de las localidades de alta y muy alta marginación en el Estado que permitan el sano desarrollo de la familia.

Metas:

- 1.- 18 Localidades con diagnósticos y planes comunitarios.
- 2.- 150 Microtuneles de producción de jitomate en operación.
- 3.- 90 Microtuneles instalados de producción de jitomate en localidades de alta y muy alta marginación. 4.- 54 Localidades de alta y muy alta marginación atendidas con paquetes de aves de postura.
- 5.- 54 Localidades de alta y muy alta marginación atendidas con árboles frutales.
- 6.- 1096 Familias vulnerables atendidas con talleres y capacitaciones específicas.
- 7.- Proporcionar 590 paquetes de servicios básicos de mejoramiento de la vivienda implementados a beneficiarios de comunidades de alta y muy alta marginación.

Indicadores:

- 1.- Porcentaje de localidades que cuentan con diagnósticos y planes comunitarios.
- 2.- Porcentaje de microtuneles de producción de jitomate en operación.
- 3.- Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación que cuentan con microtuneles.
- 4.- Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación atendidas con paquetes de aves de postura. 5.- Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación atendidas con árboles frutales.
- 6.- Porcentaje de familias vulnerables atendidas con talleres y capacitaciones específicas.
- 7.- Porcentaje de paquetes de servicios básicos de mejoramiento de la vivienda implementados.



PROGRAMA: 03 Desarrollo Humano

SUBPROGRAMA: 331 Acceso a la población en los alimentos

UNIDAD RESPONSABLE: 03 Dirección de Atención a Población Vulnerable

Nombre:

Mejoramiento nutricional de atención directa y preventiva a la población infantil y general

Descripción:

Es un proyecto de asistencia social alimentaria que previene y atiende la problemática de la malnutrición, teniendo como finalidad mejorar el estilo de vida de la población vulnerable en el estado de Tlaxcala, contribuye a mejorar la calidad de vida de los individuos, familia y comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, propiciando el desarrollo integral de la familia a través de la integración de una alimentación correcta con los recursos y alimentos disponibles.

Justificación:

En el marco de la vulnerabilidad que aqueja a grandes sectores de la población en específico el ámbito rural; se ven afectados por la situación económica que prevalece en el país y por consiguiente afecta a los estados, generando una desigualdad en la distribución del ingreso relacionado con el insuficiente inadecuado consumo de alimentos saludables, por lo que resulta de vital importancia la implementación de acciones que permitan abatir los índices de malnutrición en nuestro Estado y promover estilos de vida saludable, modificando la cultura alimentaria en la comunidad, así como la introducción de alimentos alternativos de bajo costo y alto valor nutritivo, reorientando los hábitos alimentarios de la población. Los alimentos son importantes e indispensables para la vida de todo ser humano, a partir de estos se logra y se mantiene la salud, de no ser así surgen enfermedades que muchas de ellas y principalmente en los niños los lleva a la morbimortalidad, en ese sentido el gobierno estatal de a comprometido a través del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 a prevenir y reducir de manera contundente esta problemática tan compleja de malnutrición que atenta contra los derechos humanos y de la niñez.

Objetivos estratégicos:

- 1.- Atender a menores de 0 a 12 años con la entrega de desayunos fríos, preparación de desayunos calientes y leche UHT.
- 2,. Entregar de manera directa y en coordinación con los comités de padres de familia y directivos escolares con desayunos escolares modalidad frío.
- 3.- Organizar comités para la operación de desayunadores escolares en su modalidad caliente.



- 4.- Entrega de manera directa a madres con menores de menos de 5 años con desnutrición, leche líquida UHT
- 5.- Brindar apoyos alimentarios directos a sujetos vulnerables y familias en desamparo
- 6.- Habilitar espacios denominados nutritiendas ofertando productos con alto índice nutreico y que impacten en la economía del núcleo familiar
- 7.- Implementar acciones y orientación alimentaria que mejoren el estado nutricio de la niñez y de la familia tlaxcalteca
- 8.- Garantizar la calidad de los insumos alimentarios que contempla la institución

Metas

- 1.- Atención de 114,167 menores con un rango de edad de 0 a 12 años que presentan algún grado de desnutrición
- 2.- Distribuir 12'822,393 desayunos escolares en su modalidad frío .
- 3.- Otorgar 7'175,700 raciones alimentarias en su modalidad caliente.
- 4.- Entrega de 482,400 litros de leche líquida UHT (Ultrapasteurizada).
- 5.- Entrega de 192,480 insumos alimentarios directos (despensas PAASVFD).
- 6.- Habilitar 20 espacios denominados nutritiendas.



6A.- Atender a 23,090 familias beneficiadas con nutritiendas.

7.- Brindar 800 asesorías alimentaria y muestras gastronómicas.

7A.-Atender a 130,207 beneficiarios que reciben capacitación de la ENOA.

8.- Programar 21 insumos alimentarios de calidad para su análisis.

Indicadores:

1.- Porcentaje de cobertura de atención en menores atendidos de 0 a 12 años

2.- Porcentaje de avance en la distribución desayunos escolares fríos

3.- Porcentaje de aprovisionamiento de desayunos escolares en su modalidad caliente

4.- Porcentaje de litros de leche UHT distribuidos a menores de 5 años

5.- Porcentaje de entrega de despensas alimentarias distribuidas a sujetos vulnerables y familias en desamparo

6.- Porcentaje de habilitación de nuevas nutritiendas

6A.- Índice de atención de familias beneficiadas con las nutritiendas

7.- Porcentaje de eficiencia en la orientación alimentaria y muestras gastronómicas

7A.- Índice de atención de beneficiarios de los programas alimentarios.

8.- Porcentaje de insumos con calidad analizados

PROGRAMA: 05 Desarrollo Social

SUBPROGRAMA: 558 Atención a la niñez y la familia

UNIDAD RESPONSABLE: 03 Dirección de Atención a Población Vulnerable

Nombre:

Asistencia Social a Sectores Vulnerables de la Población



Descripción:

Otorgar apoyos económicos, en especie y canalizaciones hospitalarias a la población vulnerable, con acciones complementarias de promoción, prevención, protección y rehabilitación, dirigidas a propiciar la integración social y el sano desarrollo de los individuos, familias o grupos en situación de riesgo que por su situación social se encuentran en desamparo, marginación, discriminación, abandono o desventaja física y mental contribuyendo así a solventar las necesidades prioritarias de los beneficiarios.

Justificación:

Debido al encarecimiento de la canasta básica y el alto costo a los servicios de salud y medicamentos así como la situación de desamparo en menores y adultos mayores víctimas de maltrato y abandono, originan que más personas se sumen a los sectores de población en estado de vulnerabilidad; por ello es tarea fundamental del OPD SEDIF coadyuvar en la mejora de su calidad de vida, en la atención de alimentación, salud, vestido y calzado y rehabilitación con fundamento en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Asistencia Social.

Objetivos estratégicos:

- 1.- Otorgar apoyos económicos en especie y funcionales .
- 2.- Otorgar canalizaciones médicas de 2do. y 3er. nivel a población vulnerable del estado.
- 3.- Otorgar albergue ingreso a menores, adultos mayores e indigentes en los centros asistenciales por ser víctimas de maltrato y/o abandono.
- 4.- Proporcionar educación y talleres extraescolares a menores y adolescentes albergados.
- 5.- Supervisar a personas damnificadas ante contingencias para entrega de apoyos en especie.

Metas

- 1.- Otorgar 1906 apoyos económicos en especie y funcionales a población vulnerable.
- 2.- Otorgar 960 canalizaciones médicas de 2do. y 3er. Nivel a población vulnerable del Estado.
- 3.- Atender a 80 personas albergadas en centros asistenciales.
- 4.- Apoyar con 1800 insumos escolares y de transporte a los menores albergados para su educación escolar básica y media superior.
- 5.- Otorgar 5000 apoyos en especie a personas en condiciones de emergencia.



Indicadores:

- 1.- Porcentaje en la entrega de apoyos económicos, en especie y funcionales a población vulnerable.
- 2.- Porcentaje de para la atención del servicio médico a través de canalizaciones médicas de 2do. y 3er. Nivel. 3.- Índice de atención para personas víctimas de maltrato y/o abandono en los centros asistenciales.
- 4.- Índice de insumos escolares a menores albergados para su educación escolar básica y media superior. 5.- Porcentaje de eficiencia en la entrega de apoyos en especie a personas en condiciones de emergencia.

PROGRAMA: 05 Desarrollo Social

SUBPROGRAMA: 558 Atención a la niñez y a la familia.

UNIDAD RESPONSABLE: 03 Dirección de atención a Población Vulnerable

Nombre:

Fortalecimiento e Integración Familiar

Descripción:

Promover el desarrollo Integral de los integrantes de la Familia, a través de acciones formativas que vayan encaminadas al desarrollo y adquisición de habilidades que refuerce las tareas fundamentales de la familia. Sin descuidar a la población adulta mayor vulnerable con sus diferentes grados de dependencia promoviendo su autonomía y la permanencia en el núcleo familiar.

Justificación:

Sociedad, es en ella en donde se adquiere todo tipo de aprendizaje, de actitudes se desarrollan habilidades y se fortalecen aptitudes, las cuales permiten establecer una interacción de acuerdo a las potencialidades adquiridas en este ambiente. Sin embargo es importante tener en cuenta que hay diversidad de factores sociales, culturales, religiosos, económicos y políticos que tienen un impacto significativo en la interacción de las personas los cuales pueden desencadenar situaciones sociales como pobreza, marginación, desintegración familiar, consumo de adicciones con la población de todas edades pero principalmente en niños y adolescentes los cuales se exponen a diversos riesgos como: explotación laboral y comercial en niñ@s y adolescentes, embarazos no deseados, maltrato a niños y niñas, marginación, desintegración y violencia familiar, etc. De tal manera que atendiendo las obligaciones que marca Ley de Juventud para el Estado de Tlaxcala, la Convención de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes y la Ley Estatal de niño, niñas y



adolescentes en el estado de Tlaxcala, para realizar todas las acciones que propicien, fortalezcan, desarrollen y coadyuven en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Es necesario formular estrategias de atención que atiendan cada uno de los artículos enmarcados en este documento, el cual a través de su aplicación, permite prevenir situaciones de riesgo para cada integrante de la familia, enmarcados como el derecho de que los niños gocen de una familia la cual propicie su sano desarrollo y formación a fin de evitar el maltrato y todos aquellos riesgos que afectan el desarrollo de los niños como sucede en muchas partes de la nación y del mundo. Por lo que el estado de Tlaxcala no se encuentra exento de esta situación y surge la necesidad por atender a través de acciones específicas a cada sector de la población con programas específicos orientados a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que les permita la adquisición y el desarrollo de habilidades formativas para prevenir riesgos psicosociales fortaleciendo así ambientes protectores al interior de la misma familia. Esta tarea requiere de la participación corresponsable de la sociedad en general, de tal manera que permitan beneficiar a la población que más necesita; obteniendo mejores relaciones familiares y por ende una mejor sociedad.

Objetivos estratégicos:

- 1.- Proporcionar atención integral a niños de 2 a 6 años, en condiciones de vulnerabilidad a través de la habilitación y rehabilitación de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, promoviendo la participación comunitaria con la población.
2. Fortalecer a promotores comunitarios en el desarrollo de habilidades para atender a los sectores de la población.
- 3.- Orientar a la población en general, sobre los riesgos psicosociales a los que se enfrentan niños y adolescentes durante su desarrollo.
- 4.-Sensibilizar a la sociedad a través de la información y orientación, que contribuyan al fortalecimiento familiar.
- 5.- Brindar apoyo a compensatorios a niños y niñas trabajadores o en riesgo de trabajar.
- 6.- Promover la participación comunitaria de los programas de familia y Adultos Mayores en los municipios.
- 7.- Mantener al Adulto Mayor en estado activo motivándolo e impulsándolo en su autocuidado

Metas

- 1.- Habilitar y reequipar con mobiliario a 25 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios
- 2.- Realizar 25 capacitaciones a responsables operativos municipales de los programas familias
- 3.- Otorgar a 12,000 personas pláticas formativas de los programas familia.



4.- Brindar 168 talleres formativos de los programas familia a los 134 grupos de los sectores de atención 5.-Entrega de 225 apoyos compensatorios a niños trabajadores o en riesgo de trabajar

6.- Formar 134 grupos de los sectores de atención a niños, adolescentes, padres de familia y adultos mayores 7.- Realizar 48 actividades multidisciplinarias encaminadas a la atención y recreación del adulto mayor

Indicadores:

- 1.- Porcentaje de avance de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios equipados y Habilitados
- 2.- Porcentaje de avance en capacitaciones a responsables operativos municipales realizadas
- 3.- Índice de personas beneficiadas con platicas formativas de los programas familia.
- 4.- Porcentaje de avance en talleres impartidos.
- 5.- Porcentaje de apoyos compensatorios entregados.
- 6.- Porcentaje de avance de grupos de los sectores de atención integrados. 7.- Porcentaje en actividades multidisciplinarias realizadas.

PROGRAMA: 05 Desarrollo Social

SUBPROGRAMA: 558 Atención a la niñez y a la familia.

UNIDAD RESPONSABLE: 03 Dirección de atención a Población Vulnerable

Nombre:

Servicios de salud en materia de prevención a la población en general

Descripción:

El SEDIF Tlaxcala considera a la salud como un estado de bienestar físico, emocional, mental y espiritual, resultante de la apropiación de todas las condiciones y oportunidades necesarias para poder contar con un desarrollo adecuado en relación con el individuo, la familia, la cultura, la sociedad y el ambiente, por ello las acciones que emprende el SEDIF en materia de salud tienen como prioridad proporcionar un derecho social que debemos tener las personas y las comunidades, fruto del trabajo colectivo, independiente, solidario, optimista y esperanzador, que se traducirá en servicios básicos adecuados y suficientes junto con la



promoción de relaciones humanas solidarias, respetuosas y comprensivas, la tarea principal del programa basado en la comunidad no es prestar servicios de tipo curativo si no el de proveer servicios preventivos, y no es simplemente actuar como eslabón entre la comunidad y el sistema de salud es el de ayudar a la gente a aprender cómo responder más eficientemente a sus propias necesidades de salud.

Justificación:

La salud es uno de los derechos fundamentales del ser humano y representa también una verdadera inversión para contribuir al bienestar familiar, al desarrollo social y económico de un estado aunado al punto 4 del anexo 4.2 del plan estatal de desarrollo 2005-2011 en materia de salud del estado de Tlaxcala, la salud es además una condición indispensable para alcanzar una autentica igualdad de oportunidades en la población, la suma de esfuerzos entre todos los sectores de la sociedad permitirá reducir las condiciones que son desfavorables para la salud, así como hacer crecer aquellas favorables, con esto podremos ofrecer a la gente en las distintas etapas de la vida, tanto protección específica como detección oportuna de enfermedades, y contribuir a que mejore su calidad de vida englobadas en la ley de asistencia social. El SEDIF TLAXCALA propone romper el paradigma de pirámides de servicios verticales para sustituirlos por jornadas móviles de salud horizontales sobretodo en poblaciones con menos de 2500 habitantes las cuales faciliten la accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención, en el caso de los servicios de salud a las personas, la atención integral, se ofrecerá a través de un conjunto de redes de unidades móviles de salud, consultorios fijos con diferentes niveles de complejidad y capacidad resolutoria que interactuarán de manera flexible por medio de diversos sistemas organizativos y de comunicación a través de los cuales deben fluir los pacientes en un proceso que asegure la continuidad de la atención. Durante el accionar de los servicios de salud el SEDIF ha observado que los problemas más graves de salud de las mujeres tlaxcaltecas es el virus del papiloma humano, cáncer cervico uterino el cual es el causante de que se registren en México alrededor de 12 muertes por día por esta causa, lo que representa una verdadera inequidad de género e injusticia social y el cáncer de mama constituye la segunda causa de mortalidad por neoplasias malignas entre las mujeres de 25 años y más, diariamente se registran en México alrededor de 10 muertes por esta causa por tal motivo este accionar será el eje rector de salud del SEDIF TLAXCALA, complementándolo con acciones que en materia de salud se proporcionan como lo son el Club Salud Del Niño, Jornadas de Salud Visual y Salud Bucal entre otras acciones. Con la intención de disminuir mediante acciones anticipatorias, el impacto que tienen las enfermedades y las lesiones sobre individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto Fundamentados en la ley de salud.

Objetivos estratégicos:

1.- Ampliar la cobertura de atención de los servicios de salud en materia de prevención en beneficio de las mujeres tlaxcaltecas. 2.- Detectar de manera oportuna patologías de mama y cérvix con estudio de mastografía y colposcopia (unidad móvil de salud para la mujer).



- 3.- Ofertar servicios de medicina preventiva en comunidades en menos de 2500 habitantes.
- 4.- Brindar servicios en consultorios del SEDIF a todas aquellas personas vulnerables que lo soliciten.
- 5.- Realizar intervenciones quirúrgicas a mujeres detectadas con patologías.

Metas

- 1.- Brindar 722 pláticas de información educativa sobre las patologías y consejería a la pareja
- 2.- Realizar 1,650 diagnósticos para detectar el cáncer de mama, cervico-uterino y virus de papiloma humano (VPH)
- 3.- Brindar 3,573 servicios de medicina preventiva a mujeres.
- 4.- Realizar 4,888 consultas médicas a la población en general de enfermedades crónico degenerativas.
- 5.- Realizar 63 procedimientos quirúrgicos a mujeres detectadas con patologías

Indicadores:

- 1.- Porcentaje de pláticas de orientación e información educativa sobre las patologías y consejería a la pareja
- 2.- Índice de diagnósticos para detectar el cáncer de mama, cervico uterino y virus del papiloma humano (VPH).
- 3.- Porcentaje de atención de servicios médicos preventivos realizados
- 4.- Porcentaje de consultas realizadas de enfermedades crónico degenerativas.
- 5.- Porcentaje de procedimientos quirúrgicos a mujeres atendidas

PROGRAMA: 05 Desarrollo Social

SUBPROGRAMA: 558 Atención a la niñez y a la familia.

UNIDAD RESPONSABLE: 03 Dirección de atención a Población Vulnerable

Nombre:

Prevención, detección y tratamiento de la discapacidad e integración laboral

Descripción:

El proyecto de prevención, detección y tratamiento de la discapacidad integra a la persona con capacidades diferentes a la sociedad a través de las terapias de rehabilitación en las Unidades Básicas de Rehabilitación, ubicadas de manera regional. Así mismo, se llevan a cabo acciones que determinan el potencial de los discapacitados identificando sus aptitudes y actitudes para su integración laboral con la finalidad de contribuir en el desarrollo de una vida plena y productiva.



Justificación:

En el Estado de Tlaxcala, el INEGI revela que existen 12, 498 personas que padecen alguna discapacidad; los cuales constantemente y en su vida cotidiana se enfrentan a muchas limitaciones de diversa índole, como son económicas, sociales, culturales y laborales, relacionadas con la marginación, donde la misma sociedad los aísla de la vida productiva, social y laboral, acentuando con ello la vulnerabilidad de las personas que tienen alguna discapacidad, aunado a la carencia de servicios de rehabilitación especializada condiciona entre otros factores a la minusvalía que se presenta tanto en la sociedad como en el hogar. Por ello existe la ley de personas con discapacidad, que tiene como objetivo establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida, es por esto que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con los Sistemas Municipales continúa con la suma de esfuerzos en la ampliación de Servicios de Rehabilitación en el Estado, otorgando en un inicio al paciente que sufre alguna discapacidad los servicios de terapia física, ocupacional, de lenguaje y psicología, obteniendo así una evaluación médica y con base a dicha valoración se le brinda el tratamiento de rehabilitación que le corresponda, para que en un momento posterior y valorando sus aptitudes y actitudes sea incorporado al área laboral de personas en edad productiva; por lo que es necesario sensibilizar y concientizar a empresarios, con la finalidad de buscar mejores condiciones o garantías que impulsen los beneficios tanto de la empresa como de la persona discapacitada, en este sentido las empresas públicas y privadas o establecimientos particulares deberán considerar una bolsa de trabajo para este sector de la población brindando la oportunidad de incorporarse a la vida productiva. Por lo tanto el SEDIF gestiona a través de convenios con instituciones y/o dependencias públicas beneficios, para personas con discapacidad, condonando de manera parcial o total el costo de determinado servicio que requiera, contribuyendo así en parte importante al mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivos estratégicos:

- 1.- Expedir credenciales de descuento en transporte público y servicios a nivel federal y estatal coadyuvando a la economía de las personas con discapacidad.
- 2.- Valoraciones físicas y pruebas psicológicas al discapacitado para identificar aptitudes y actitudes.
- 3.- Integrar a persona con discapacidad al área productiva.
- 4.- Verificar la atención de las personas que reciben el tratamiento rehabilitatorio en las Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado.
- 5.- Brindar sesiones de terapia física, ocupacional, lenguaje y psicología.
- 6.- Habilitación y reequipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación en el Estado, para continuar ofreciendo un servicio con calidad y calidez.



Indicadores:

- 1.- Porcentaje de personas con discapacidad que solicitan credencial de descuento en
- 2.- Índice de atención en evaluaciones físicas y psicológicas a discapacitados.
- 3.- Porcentaje de discapacitados integrados al área laboral.
- 4.- Índice de atención a personas en las Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado.
- 5.- Porcentaje de terapias de rehabilitación brindadas a personas con discapacidad.
- 6.- Porcentaje en la ampliación y mejoramiento de infraestructura de los servicios básicos de rehabilitación a los municipios del Estado.

Inversión Total Asignada: \$ 120,785,702.35

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011

Fecha de Actualización: Diciembre 2011